



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-405.

El Ministerio de Fomento - Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ministerio de Fomento - Demarcación de Carreteras en Castilla y León Oriental.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de un centro de conservación y explotación de carreteras en el Sector BU-2 en la Autovía A-1. P.K. 333,850.

Cauce: Arroyo La Paúl.

Término municipal del vertido: La Puebla de Arganzón (Burgos).

Las aguas sanitarias, cuyo volumen es 450 m³ al año, son tratadas en una depuradora compacta de fangos activos por aireación prolongada. El vertido procedente de la limpieza de vehículos quitanieves y aguas pluviales recogidas en la plataforma del centro, cuyo volumen es 1.800 m³ al año, será tratado en un separador de hidrocarburos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de agosto de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats